

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA  
DE RIO CUARTO**

Personería  
Gremial Nº 642  
Afiliado a la  
FATLYF  
Adherido a la  
CGT



Avenida  
España 350  
X5800BUQ  
Río Cuarto  
0358 4647734  
08004440241

Año 14 - Nº 646 - 8 de noviembre de 2008

# Informe semanal

-Secretaría General-

## La necesidad de cumplir con aquello escrito

EDITORIAL



**La militancia debe  
practicarse  
permanentemente**



Editor responsable

**SINDICATO DE  
LUZYFUERZA  
DERIOCUARTO**

Sede central

**Avenida España 350  
X5800BUQ - Río Cuarto**

Línea rotativa  
**0358 4647734**

Línea gratuita para afiliados  
**08004440241**

Correos electrónicos:

[sindicato@luzyfuerzariocuarto.org](mailto:sindicato@luzyfuerzariocuarto.org)  
[prensa@luzyfuerzariocuarto.org](mailto:prensa@luzyfuerzariocuarto.org)

Sitio en Internet:

[www.luzyfuerzariocuarto.org](http://www.luzyfuerzariocuarto.org)

Colonia de vacaciones

**"Luz y Fuerza"**

**Ruta 5 Km. 117**

**X5862DGA - Villa del Dique**

Teléfono/ fax: **03546 497214**

Correo electrónico:

[colonia@luzyfuerzariocuarto.org](mailto:colonia@luzyfuerzariocuarto.org)

Complejo Polideportivo

**"Cro. Sergio R. Trabucco"**

**Bv. Hipólito Yrigoyen s/n**

**5805 - Las Higueras**

Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Coronel Moldes

**Presidente Perón 196**

**5847 - Coronel Moldes**

Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita

**Rivadavia 224**

**X6127BSP - Jovita**

Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas

**La Pampa y General Paz**

**5940 - Las Varillas**

Teléfono/ fax: **03533 420606**

**Cro. Julio César Zeballos**

Secretario General

**Cro. José Daniel Abdol Rahman**

Subsecretario General

**Cro. Daniel Antonio Maffú**

Secretario de Prensa,  
Cultura y Deportes

**Lic. Adrián Martín Demasi**

Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición

**900 ejemplares**

**Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes**

**- Torneo Interfuerzas -**

# **Luz y Fuerza empató en 1 gol con Alianza**

En el marco del Torneo Interfuerzas, jugada la segunda fecha de las revanchas del Torneo Clausura, Luz y Fuerza empató en uno frente a la Alianza, con lo cual los dos equipos marchan segundos en la tabla de posiciones, mientras que el Círculo ganó su encuentro y está al tope en la grilla. Gamsur y Penitenciaría suspendieron su partido.

Los resultados de la fecha:



*Cro. Daniel Maffú,  
Secretario de Prensa.*

CIRCULO SUBOF. FAA 4 - UNRC 0

LUZYFUERZA 1 - ALIANZA 1

POLICIA DE LA PROVINCIA 0 - SAT 2

## **TABLA DE POSICIONES**

<b>Equipo</b>	<b>Puntos</b>
<b>Círculo Suboficiales FAA</b>	<b>17</b>
<b>Luz y Fuerza</b>	<b>16</b>
<b>Alianza Policía Federal</b>	<b>16</b>
<b>SAT</b>	<b>15</b>
<b>GamSur</b>	<b>12*</b>
<b>Penitenciaría</b>	<b>8*</b>
<b>UNRC</b>	<b>5*</b>
<b>Policía Provincia Córdoba</b>	<b>5*</b>

*\* Estos equipos tienen un partido pendiente por jugar.*

## EDITORIAL

# Es nuestra obligación crear conciencia militante

La participación de los compañeros afiliados en las actividades del gremio es un tema al cual nos hemos referido con algo de preocupación en ciertas oportunidades y hoy realmente persiste ese sentimiento porque observamos que el Sindicato, sin querer generalizar, en algunos casos ha pasado a segundo plano en la vida cotidiana de los compañeros; eso hace que se encienda una luz de alarma en nosotros, dado que el desinterés, el creer que ya todo está resuelto y que a las bondades de nuestro CCT 36/75 las vamos a gozar para siempre por el sólo hecho de ser LUZ Y FUERZA posiblemente nos traiga consecuencias que después tengamos que lamentar.

Generalmente, ante la proximidad de un conflicto que toca nuestros intereses económicos o laborales -de manera total o en algún sector en particular- tenemos la capacidad de agruparnos, reunirnos las veces que sean necesarias para debatir posibilidades, nos solidarizamos entre todos y contribuimos activamente en busca de la solución del problema que nos aqueja en ese momento.

En estas ocasiones el gre-



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,  
Subsecretario General.*

mio pasa a ser parte importante de nuestros días; en esos instantes de incertidumbre no existen trabas ni excusas para no participar, todo lo contrario, estamos ansiosos por reunirnos y constatar que el Sindicato está consustanciado con nuestra realidad y esperamos una respuesta del mismo. Pero una vez superado el trance pareciera que ya no existen más razones y nuestro compromiso con la institución vuelve a estado vegetativo.

Creemos humildemente que deberíamos detenernos a pensar por un momento qué sería de nosotros si nuestros viejos, aquellos que crearon nuestra institución, que lucharon para imponer reglas de juego ventajosas para el trabajador mediante la vigencia de nuestro CCT, aportando para esa com-



*Cro. Julio César Zeballos,  
Secretario General.*

plicada misión recursos económicos propios y en algunos casos la vida para conseguirlo, hubiesen actuado con la desidia que en determinados casos procedemos hoy; muy distinto sería nuestro presente y más sombrío el futuro que nos espera.

Estamos convencidos de que todos los beneficios que gozamos se lo debemos a la organización, por lo tanto tenemos que defenderla y ponerla como prioridad en nuestras obligaciones. Es indispensable que nosotros, **quienes circunstancialmente conducimos el gremio, junto a cada Secretario Seccional y la comisión que lo acompaña**, tengamos

→

la **responsabilidad y el compromiso** de instalar en la conciencia de cada compañero afe-

liado la necesidad de la **participación activa dentro del Sindicato**, para poder soste-

ner en el tiempo lo que nuestros antecesores supieron conseguir con lucha y sacrificio.

## CAMPEONATO “OSCAR SMITH”

# El miércoles próximo comenzarán las prácticas en las diferentes disciplinas

La Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes comunica que a partir del próximo miércoles 12 de noviembre, y de acuerdo con la modalidad implementada por nuestra Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF), comenzarán las prácticas en las diferentes disciplinas en que nuestros compañeros afiliados participarán en el Campeonato Argentino “OSCAR SMITH” - edición 2009, para luego confeccionar las listas definitivas de participantes.

Cabe recordar que las inscripciones están abiertas hasta el próximo día viernes 14 de noviembre, para aquellos compañeros que se encuentren interesados en participar en este torneo, como así también para la Muestra Cultural, para lo cual pueden acudir a la Secretaría de Prensa, en los horarios habituales de atención.

Las prácticas se desarrollarán en los siguientes lugares:

### Bowling:

London Rock Bowling  
San Martín 950  
Miércoles y viernes: 21:00

### Paddle:

Masterd Paddle  
Gral. Soler 2130  
Martes y jueves: 20:30

### Bochas:

Club El Sol  
25 de Mayo 870  
Viernes: 21:00

### Fútbol:

Complejo Los Amigos  
Camino al Autódromo  
Miércoles: 22:00

### Fútbol:

Complejo “Cro. Sergio R. Trabucco”  
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n - Las Higueras  
Sábados: 10:00.



# Las normas son para cumplirlas

¿Por qué el título de esta nota? Cuando el concepto está perfectamente definido en sí mismo, todos sabemos que si se establecen normas o reglamentaciones son precisamente para cumplirlas. Porque su cumplimiento sirve para evitar distorsiones, abusos o -en todo caso- controlar el correcto funcionamiento de algo, por aquello de “ley pareja, no es rigurosa”.

La pretensión de este artículo es recordar a los compañeros/as afiliados/as que las normativas aplicadas al funcionamiento de nuestra Colonia de Vacaciones de Villa del Dique no exceden ni agreden los derechos de quienes contribuimos al sostenimiento de las estructuras sindicales (entre ellas la propia Colonia); por el contrario, sirven para controlar que los AFILIADOS y SUS FAMILIARES A CARGO disfruten de todo los beneficios que como tales corresponden; de igual manera que ocurre con las instalaciones hoteleras de la FATLyF.

Desde este punto de vista, entonces, solicitamos a los compañeros/as afiliados/as, no comprometer al Administrador de la Colonia “Luz y Fuerza” de Villa del Dique o al propio Secretario de Turismo Social de esta organización sindical, porque ambos deben cumplir con las normativas vigentes, NO PUEDEN alterarlas voluntariamente. De manera tal que quienes NO REVISTEN la calidad de afiliados o familiares a cargo son incluidos en categoría de particulares, que -por razones impositivas- es facturada por TURLyF SA como se ha informado anteriormente.

En estas condiciones se logra un doble efecto: que el afiliado goce plenamente de sus derechos como aportante al sistema y que quienes no lo son y pretendan participar de nuestras instalaciones, abonen lo que comercialmente está establecido, para obtener mayores ingresos en el sostenimiento de las mismas.

Estamos seguros de que este mensaje será interpretado en su verdadera intención (el beneficio común), porque estamos dispuestos a controlar el cumplimiento de las normas escritas **sin excepción alguna**. Muchas gracias.

**Secretaría General**

# Conflicto con la Cooperativa Eléctrica de Las Varillas



*Cro. José Enrique Pérez,  
Secretario Gremial.*

Con posterioridad a la asamblea de la Seccional Las Varillas comentada en nuestro Informe Semanal N° 645, el día 30 de octubre próximo pasado asistimos a una nueva audiencia en la ciudad de Córdoba –Secretaría



## **Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto**

**POR QUÉ NOS Oponemos a la Decisión  
Gubernamental (LEY 9504)**

Si se quiere exhibir ante las autoridades nacionales voluntad de cambio para ARMONIZAR los sistemas previsionales (provincial y nacional), a sabiendas de que con lo aprobado en maratónica sesión legislativa del 30 de julio no alcanza, ¿¿¿¿ PARA QUÉ AGRAVIAR A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS con una medida irritante, en lugar de encontrar inteligentemente otra salida a la situación deficitaria del sistema????

Duda: ¿¿ Se pensó verdaderamente en una solución, o sólo se trata de una provocación??

de Trabajo, Dirección de Interior y Delegaciones Regionales– ocasión en la que, junto a personal superior (gerente) y asesor letrado, mantuvimos un nuevo acto administrativo, el cual no tuvo características trascendentales para destacar como aporte de soluciones; contrario a ello, y al ser nuevos actores de un viejo conflicto, se manifestaron y hasta transcribieron propuestas que no convencen ni al conjunto de personas que componen el Consejo de Administración.

En todo caso creemos que sería necesario un profundo, serio y considerable análisis del extenso expediente por parte de la patronal, para no cometer los mismos errores que dejan transparentar siempre una total falta de responsabilidad.

Damos como simples ejemplos: la crítica obstinada hacia el Convenio Colectivo de Trabajo 36/75; el Acta Acuerdo del año 1989; la Escala Salarial, todos instrumentos vigentes que regulan la relación laboral, y hasta por momentos recae sobre los trabajadores cuando se pretende descalificar a unos u otros, sin tener presente que la organización de la empresa estuvo y está siempre en manos del Consejo de Administración; consejos que dejaron de lado toda buena predisposición puesta de manifiesto por el grupo de trabajadores administrativos y técnico-manuales, que son los que en definitiva hacen funcionar el buen servicio que se brinda a la población.

No conforme con lo manifestado hoy, ni por respeto a instituciones como la Secretaría de Trabajo que cita a las partes, no asiste ninguna persona representante de la patronal; o sea que puede interpretarse que no quieren o no se animan a hacer frente a un grave problema que el mismo Consejo de Administración creó. Si los compañeros de la Seccional Las Varillas son afiliados a nuestra organización, que quede claro que los señores consejeros deben tratar todos los temas laborales, salariales y convencionales con el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto.

De la lectura de este extenso conflicto se puede desprender una sola observación: cuando los trabajadores no son escuchados ante legítimos derechos que reclaman constantemente por medio del diálogo y la concertación, teniendo al frente una patronal que sólo busca el conflicto y la confrontación, únicamente queda el camino de la legítima acción gremial.



# Jubilados y pensionados provinciales

La Secretaría de Administración y Finanzas del Sindicato reitera a los jubilados y pensionados provinciales afectados por la retención dispuesta por el Gobierno provincial, que llevaron adelante los amparos a través de la Secretaría de Previsión y por intermedio de la Asesoría legal del Sindicato, que en un todo de acuerdo con lo comunicado en la reunión efectuada el pasado 10 de octubre- se encuentran a disposición de los compañeros pasivos los formularios de compromiso de pago por honorarios del Estudio Azócar, documentación que cada afiliado/a deberá

cumplimentar y firmar personalmente, pudiendo acceder a un plan de pago de hasta 5 (cinco) cuotas mensuales y consecutivas, sin recargos ni intereses, a partir de los haberes de noviembre de 2008, recordando que dicho pago debe efectivizarse en el Sindicato (NO se descuenta por Caja de Jubilaciones), entre el 1º y el 10 de cada mes.

Se solicita a los compañeros y compañeras el estricto cumplimiento de lo antesdicho en virtud de la importante inversión económica que anticipadamente ha efectuado la organización sindical.

*El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto saluda a todos los rioquartenses, que desde 1786 vienen trabajando en la construcción de un lugar más justo y solidario para todos.*



## Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

POR QUÉ NOS Oponemos a la Decisión Gubernamental (LEY 9504)

El principal argumento esgrimido por parte de autoridades provinciales para justificar lo injustificable es que el Estado Nacional no ha cumplido con el envío de fondos para paliar el déficit del sistema previsional; sin embargo, en los considerados del proyecto elevado a la Legislatura se reconoce que: ...“AUN SI EL ESTADO NACIONAL CUMPLIESE CON SUS PAGOS RETRASADOS Y SOSTUVIERA UN NIVEL DE COBERTURA HACIA EL FUTURO, NO ALCANZARIA PARA SOLVENTAR TODOS LOS EGRESOS QUE DEMANDA EL SISTEMA”. (???)

Duda: ¿Por qué no encontrar otros mecanismos para solucionar el tema, sin RECORTAR ARBITRARIAMENTE los haberes de los compañeros jubilados y pensionados?

## Tradicional almuerzo por el Día del Jubilado

La Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados de nuestro Sindicato -como ocurre anualmente- ha decidido festejar el Día del Jubilado de Luz y Fuerza mediante un almuerzo de camaradería que se llevará a cabo el próximo domingo 23 de noviembre a partir de las 13:00, en instalaciones del Salón “Verde” de la sede social del Sindicato, sito en Avenida España 350.

Por este medio se invita a los compañeros jubilados, pensionados y activos afiliados al Sindicato a participar de este evento de camaradería, quienes podrán retirar sus tarjetas y recabar mayor información desde el próximo lunes hasta el miércoles 19 de noviembre inclusive en la Comisión Permanente de Jubilados, dentro de sus horarios habituales de atención.

# Numeroso contingente de Haedo estuvo de visita en nuestra Colonia

Un contingente perteneciente al noveno grado de la Escuela Sagrada Familia de la localidad de Haedo, en la provincia de Buenos Aires, y tal ocurriera el año anterior, nos visitó en nuestra Colonia de Villa del Dique el pasado 3 de noviembre, donde permanecieron hasta el día 8 inclusive del mencionado mes, con motivo de realizar el tradicional viaje de fin de curso.

Dicha delegación estuvo compuesta por 72 personas, entre alumnos y profesores, y es realmente un orgullo para nuestra organización que este establecimiento haya decidido contratar los servicios de nuestra Colonia para realizar el mencionado viaje, lo que habla de las comodidades y la calidad con que contamos en nuestro complejo.

Cabe destacar que las actividades llevadas a cabo por los turistas se desarrollaron totalmente dentro de nuestras instalaciones, haciendo uso para esto de las bondades que presenta el amplio parque con que cuenta la Colonia, además por supuesto de aprovechar al máximo, tal como las fotos lo demuestran, la pileta de natación.

Con el ánimo de fundamentar las inversiones hechas en el lugar, es intención de la Secretaría de Turismo de nuestra organización darle una mayor dinámica a las actividades en nuestro complejo recreativo, lo que significa que además de disfrutarlo nuestros afiliados también pueda hacerlo cualquier persona que le interese la propuesta, por supuesto con tarifas totalmente diferenciadas.



# Quemaduras por el sol

Las quemaduras por el sol son el resultado de la exposición excesiva a la radiación ultravioleta (UV) proveniente del sol. Hay dos tipos de rayos UV que pueden dañar la piel. Los rayos ultravioleta A (UVA) no causan quemaduras por el sol, pero penetran profundamente en la piel y pueden producir daño a largo plazo. Los rayos ultravioleta B (UVB) son los rayos que queman la piel.

La exposición excesiva frecuente al sol puede suscitar daños a largo plazo de la piel, lo que da por resultado envejecimiento prematuro, formación de arrugas y cáncer en la piel. En una quemadura de primer grado los síntomas son: enrojecimiento, sensibilidad y dolor. La exposición prolongada puede llevar a la hinchazón y la formación de ampollas propias de una quemadura de segundo grado.

Las quemaduras por el sol por lo general causan molestias durante 24 a 48 horas. Si usted tiene una quemadura por el sol permanezca lejos de él hasta que su piel se recupere, y pruebe estas sugerencias para aliviar los síntomas:

- El mejor tratamiento para quemaduras por el sol es sumergir el área afectada en agua fría (no en agua helada) o aplicar compresas frías durante 15 minutos. Si la quemadura afecta áreas grandes del cuerpo, sumérgase en una bañera con agua fría. Media taza de

fécula de maíz, avena o bicarbonato sódico en el agua de la bañera ayudará a reducir la inflamación y aliviará las molestias en la piel quemada por el sol.

- Los adultos que no tienen problemas del estómago o un antecedente de alergia a productos que contienen aspirina pueden tomar aspirina para reducir la inflamación.

- Las quemaduras por el sol se pueden prevenir al evitar demasiada exposición a la luz del sol, particularmente entre las 10:00 y las 14:00, y a la mitad del verano. Los protectores solares y las lociones que bloquean la luz del sol protegen al filtrar los rayos UV que causan quemaduras por el sol. Se recomienda un protector solar con FPS de por lo menos 15. Asegúrese de aplicar protector solar en toda la piel expuesta, de modo que no deje áreas desprotegidas que puedan quemarse.

- Para la mayor protección contra quemaduras por el sol aplique protector solar 45 minutos antes de salir al exterior. Aplíquelo sobre la piel seca y repita la aplicación después de nadar o de actividades que le hagan transpirar.

- Evite lámparas solares y camas para bronceado. Dañan la piel, pese a lo que pudieran decirle los propietarios y los empleados de salones de bronceado.

- Use protector solar incluso en días nublados.



## Prevención para niños

• Para niños menores de seis meses no se recomienda la exposición al sol ni el uso de protector solar que no sea óxido de zinc o dióxido de titanio. Su piel es especialmente sensible.

• Los lactantes de más de seis meses de edad deben mantenerse fuera del sol o tener exposición limitada al mismo, y deben usar protector solar.

• Para niños, se recomiendan protectores solares con un FPS mínimo de 15. Evite protectores solares basados en alcohol.

• Sea especialmente cuidadoso con niños que tienen piel y pelo claros, porque su piel se quema con mayor facilidad.

• Los niños que se llevan en cochecitos deben usar protector solar, porque las bandejas del cochecito pueden reflejar los rayos del sol.

• El protector solar debe proteger contra rayos UVA y UVB. Los mejores productos actuales contienen un ingrediente llamado Parsol 1789.

• No confunda un protector solar -que bloquea los rayos del sol- con lociones o aceites para el sol que principalmente lubrican y pueden aumentar los rayos del sol. Las cremas para autobronceado tampoco protegen contra quemaduras por el sol, aunque son una excelente manera de obtener un bronceado sin riesgos.

## Conclusión:

¿Es saludable broncearse?

En una palabra, no. Aunque el bronceado suele ser considerado un signo de buena salud y de una vida activa y atlética, realmente constituye en sí mismo un peligro para la salud. Cualquier exposición a la luz ultravioleta A o B puede alterar o dañar la piel. La exposición prolongada a la luz solar natural o la artificial que se usa en los centros de bronceado pueden causar lesiones crónicas en la piel. Simplemente no existe un “**bronceado seguro**”.



### Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)

Con la vigencia de la Ley 9504, además del “aporte personal, de carácter obligatorio, solidario y extraordinario” que reducirá a cerca del 13% del padrón de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba sus haberes mediante una escala porcentual, en un plazo de dos (2) años con opción a otro período igual, también faculta al Poder Ejecutivo Provincial a modificar (en más o menos) la contribución patronal (que por el proyecto se aumenta en dos puntos porcentuales) y/o extender la aplicación del “aporte solidario” a otros beneficiarios de la Caja: ¿¿los que cobran menos de \$5000 ??  
Duda: Si este recorte no alcanza, ¿¿¿¿hasta qué valores en los haberes jubilatorios se aplicará esta ARBITRARIA REDUCCIÓN a todos los beneficiarios????



### Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

Nuestra fuerza de lucha ineludible, En pos de avanzar y mantener nuestros legítimos derechos, nos comprometemos a continuar manifestándonos ante la voraz decisión del gobierno provincial, que arrancó de nuestras manos un patrimonio de los trabajadores, como lo es nuestra Ley de Jubilaciones, y al no saciar las ansias de despojo cargó sus tintas sobre el salario de nuestros compañeros jubilados y pensionados, montando para ello un operativo de **retenciones**, a sabiendas de que actúa unilateralmente y fuera de toda ley constitucional, al mejor “**estilo democrático dictatorial**”, por lo cual continuaremos oponiéndonos a las decisiones gubernamentales.

**SINDICATO de LUZ Y FUERZA de RIO CUARTO**

# **1ª JORNADA DE CONCIENTIZACION SOBRE DIABETES**

**Jueves 20 de noviembre de 2008 - Horario: de 17:30 a 22:00**

**ORGANIZA:  
DEPARTAMENTO DE LA MUJER**

**LUGAR:  
SALON VERDE - SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RIO CUARTO  
Avda. España 350**

**ACTIVIDADES**

**Stand**

**Disertaciones**

**Panel de profesionales abierto a consultas del público**

***ENTRADA LIBRE Y GRATUITA PARA TODO PUBLICO***



## **Cuidando la salud de sus asociados**

Informes: Avenida España 350 - Planta baja  
Consultorios propios: Avenida España 350 - Entre piso  
X5800BUQ - Río Cuarto - Teléfono: 0358 4642705  
Correo electrónico: [mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org](mailto:mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org)